## 98 0716235/4 12-05-2025

#### **TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**

#### ANEXO III

PARA ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

N° Presentación y Fecha

Campana, 9 de mayo 2025

Timbrado: . . .

T ipo de trámite 6 - Simple

T asa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.: 2: Tasa Sujeta A Recupero

### AL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario o quien haga sus veces a cargo del Juzgado En Lo Contencioso Administrativo - Campana , del departamento judicial Zarate-Campana e n los autos caratulados **Fisco De La Provincia De Buenos Aires C/ Marma S.R.L. S/Apremio Provincial , N° 8299** , a fin de solicitarle tenga a bien Reinscribir , la medida cautelar **033 - Reinscripción De Inhibición General De Bienes** 

Medida de Origen: 01 0564949/9

Fecha: 19/06/15

Número y Fecha de Ingreso: 0137301/8 de Fecha 13/03/2020 (caducidad 19/6/2025)

#### P ERSONA HUMANA

Apellido: Apellido Compuesto: . . .

A pellido del cónyuge (opcional): . . .

N ombres: . . .

T ipo y N° Documento : . . .

F echa de Nacimiento: . . .

Nacionalidad: . . . . .

C UIT/CUIL/CDI: . . .

Apellido y Nombre Materno: . . .

#### PERSONA JURIDICA

Nombre de la persona jurídica: MARMA SRL

T ipo: (Desplegable tipos jurídicos) SRL

N ° de Inscripción en Organismo de Contralor: DPPJ 64729

D omicilio Según Estatuto: . . .

C UIT/CUIL/CDI: CUIT 30-71216349-2

S egún surge del estatuto: . . .

#### LEVANTAMIENTO AL SOLO EFECTO DE ESCRITURAR (DTR 9/02)

Apellido y Nombre del adquirente: . . .

# 98 0716235/4 12-05-2025

E scribano/Juez:
R egistro del Escribano:
Partido del Escribano:
C lase de operación:
M onto:
P artido: Código de Partido
I nscripción de dominio:
D esignación del bien (solo para folio protocolizado):
La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice: " Campana, 9 de Mayo de 2025 Atent lo peticionado y a la proximidad de la fecha de vencimiento de la cautelar cuya caducidad opera el 19/6/2025 (cfr. art. 207 segundo párrafo del CPCC), procédase a la reinscripción de la inhibición general de bienes ordenada en fecha 19/6/2015. A
tal fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico al Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires Fdo Ayerb
Monica Edith . Juez"

Domicilio Electrónico: REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICACIONES

# 98 0716235/4 12-05-2025

#### **DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA**

Derivado por:

Número de operación:

Identificador:

Código Barras/Nut:

Número de entrada:

Organismo:

Caratula:

Número de causa: Tipo de Notificación:

Destinatarios:

Firmado y Notificado por:

Firmado por:

Mesa Gestión 14706315 116096210

239201638000557308

98 0716235/4 12-05-2025

JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CAMPANA

Fisco De La Provincia De Buenos Aires C/ Marma

S.R.L. S/Apremio Provincial

8299

OFICIO JUDICIAL ANOTACIONES PERSONALES

- Comunicación al RPI

REGPROPIEDADMESAENTRADA@RPBA.NOTIFICAC

ROSAS Cristian Patricio. null. 12/05/2025 08:59:46

--

ROSAS Cristian Patricio. null. 12/05/2025 08:59:46

---